



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 347/16, referida a: Conceder licencia sin goce de haberes **Ing. Agr. Leandro CARBELO, Leg. N° 46.767**, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, a partir del 26 de abril de 2016 y mientras duren sus funciones de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la UNC, según Resolución Rectoral N° 799/16, por ocupar un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal N° 347/16 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Conceder licencia sin goce de haberes **Ing. Agr. Leandro CARBELO, Leg. N° 46.767**, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, a partir del 26 de abril de 2016 y mientras duren sus funciones de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la UNC, según Resolución Rectoral N° 799/16, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 243
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba